

94029

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Pedro MANEN MAYOL.-BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para la fabricación de papel
para envolturas"-----

a favor de D. Pedro MANEN MAYOL, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para fabricar papel de envolver, con el cual podrá sacarse del mismo una utilidad mayor que hasta el presente, ya que hoy día, después que ha servido de envoltura para los productos a que se destina, no constituye en la generalidad de casos más que una materia desperdiable.

El procedimiento objeto de la patente se funda esencial-



- 2 -

mente en imprimir en el papel que se destina a envolturas o embalajes, imágenes a uno o más colores o dibujos, que pueden tener carácter variable, como por ejemplo patrones para vestidos, figurines, aleluyas para niños, caricaturas y asuntos de diversión o de utilidad más o menos importante.

Como se comprenderá, el aludido carácter de tales imágenes o dibujos no ha de estar relacionado con los productos a cuyo embalaje se destinan los papeles o con los establecimientos en que se expendan, ya que de lo contrario la disposición de dichas imágenes o dibujos carecería de condiciones de novedad.

Las referidas imágenes o dibujos podrán disponerse o no acompañadas de otra clase de impresiones y se efectuarán por tipografía, litografía o por cualquier otro método de reproducción gráfica.

Los papeles o envolturas podrán disponerse en hojas, en pliegos, en piezas arrolladas o plegadas y, en una palabra, en cualquier forma adecuada según deban ser sus aplicaciones.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de papel para envolver o embalar con imágenes o dibujos impresos o reproducidos en dicho papel, a fin de que, además de resultar utilizable para formar envolturas, pueda sacarse del mismo la utilidad derivada de los dibujos o imágenes que lleve reproducidos o impresos, que en consecuencia han de tener carácter ajeno a los productos a cuyo embalaje se destinan o a los establecimientos en que se ex-



- 3 -

pendan.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento mecánico para la fabricación de papel para envolturas".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Mayo de 1925.

P. p. de D. Pedro MANEN MAYOL,

P.P.
